



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

#### Acta N° 005

<b>Tipo de Reunión:</b>	Mesa Temática de Museos	<b>Ciudad</b>		
		Bogotá		
		<b>Fecha</b>		
		DD	MM	AA
		04	06	2020
<b>Lugar:</b>	Virtual	<b>Hora Inicio</b>		
		4:00		
		<b>Hora finalización</b>		
		6:10p.m		

#### Asistentes – Invitados

Nombre y Apellido	Dependencia/ Entidad	Cargo	Asistencia
Andrés Fernando Suárez	Museo de Bogotá	Gerente – Secretaría Técnica de la Mesa / miembro	X
Nathalia Bonilla	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte – SCR D - Representante	Subdirectora de Arte Cultura y Patrimonio / miembro	X
William Gamboa	ICOM	Miembro Junta Directiva / miembro	X
Ana Paula Gómez	ICOM	Miembro Junta Directiva / invitada	X
Santiago Jara	Programa de Fortalecimiento de Museos	Coordinador / miembro	X
Camila Rodríguez	Instituto Distrital de Turismo - IDT	Subdirección de Gestión de Destino / miembro	X
Oscar Gaona	Fundación Museodata	Director Ejecutivo / miembro	X
Sigrid Falla	Corporación Maloka	Directora/ miembro	X
Manuel Amaya Quintero	Museo Colonial – Museo Santa Clara	Museólogo /miembro	X
Gustavo Ortiz	Museo de Arte Contemporáneo MAC	Director /miembro	NO
Carlos González	Facultad de Estudios del Patrimonio Cultural - Universidad Externado	Docente – Investigador/ miembro	X
William Alfonso López Rosas	Maestría en Museología y gestión del Patrimonio - Universidad Nacional de Colombia	Docente – Investigador / miembro	NO



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Alejandro Burgos	Dirección de Museos y Patrimonio Cultural - Universidad Nacional	Jefe División de Museos U. Nacional / miembro	X
Valeria Castro	Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional	Director /miembro	X
Fernando Dueñas	Museo de Ciencias de la Universidad del Bosque	Coordinador Área / miembro	X
Sandra Solano	Museo del Vidrio	Subdirectora / Invitada	X
Iván Felipe Suárez Lozano	Museo Casa Caldas	Director – Investigador / Invitado	X
Luis Carlos Manjarrés	Museo Q	Representante Legal / Invitado	X
Luisa Naranjo	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Subdirectora / Invitada	X
Lyda Vásquez	Museo de Arte Moderno de Bogotá	Área de Educación / Invitada	X
Blanca Pineda	Museo Itinerante el Resbalón	Representante legal / Invitada	NO
Cristina Lleras	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Curadora Museo de Bogotá / Invitada	X
Sonia Peñarete	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Públicos – Museo de Bogotá / Invitada	X
Paula Andrea Torres Zuluaga	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	Estrategia de cooperación internacional / IDPC	X
<i>Nota: Inserte las filas que considere.</i>			

Se anexa lista de asistencia: SI \_\_\_ NO \_\_\_

Orden del Día		
Nº	Tema	Responsable
1	Verificación del quórum	Equipo Mesa Temática
2	Aprobación del orden del día	Equipo Mesa Temática
3	Discusión y aprobación del reglamento interno de la mesa temática de museos	Equipo Mesa Temática
4	Elección de la coordinación y/o presidencia de la mesa / de los representantes para asistir a los Consejos Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio e Infraestructura Cultural / elección de vacantes que tiene la mesa actualmente (2)	Equipo Mesa Temática
5	Informe de avance del comité protocolo de bioseguridad	Equipo Mesa Temática



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

6	Informe de avance del comité sobre línea de base o encuesta de museos	Equipo Mesa Temática
7	Proposiciones y varios	Equipo Mesa Temática

Nº	Desarrollo/Conclusiones /Proposiciones /Varios
1	<p>Al realizar el llamado de asistencia, se cuenta con quórum para deliberar, con la presencia de 9 miembros en la sesión. Se da continuidad al desarrollo de la sesión.</p>
2	<p>Se da lectura del orden del día y se somete a votación su aprobación por los miembros de la Mesa. Para el momento de la votación hay 10 miembros en la sesión y es aprobado con 9 votos.</p> <p>Manuel Amaya propone cambiar el orden del día y hacer primero la selección de los nuevos miembros que suplirán las vacantes, pues manifiesta que con mayor cantidad de personas con voz y voto va a ser más fácil la elección del presidente y representantes a asistir a otros espacios. Sigrid Falla toma la palabra y pregunta si hay una cantidad de candidatos suficientes para suplir las vacantes de la mesa o se debe hacer una convocatoria más amplia. Andrés Suárez comenta que en la sesión anterior se hicieron unas postulaciones en las que se proponía ver la posibilidad de participación de algunos de los museos que asisten como invitados, pero que se revisará el tema cuando se llegue al desarrollo del punto en cuestión. Aclara, con respecto a los representantes a asistir a los espacios de participación, que estos serán elegidos de los miembros que actualmente participan en la Mesa. Además, Suárez expresa que lo que le preocupa de invertir el orden del día y hacer las elecciones primero, es que no se cuenta con un reglamento aprobado que defina y sustente cada una de las designaciones.</p> <p>Óscar Gaona interviene y recuerda que se propuso dar la posibilidad de participación a otros museos siempre y cuando el reglamento lo permitiera (lo cual en este momento aún no es claro) y ver la posibilidad de representación de otros colectivos en la Mesa como lo mencionaba en la sesión anterior William López en relación con grupos educativos o grupos de conservadores cómo lo propuso él mismo. Suárez toma la palabra y comenta que Fernando Dueñas en participación por el chat le recuerda a la Mesa que la votación del orden del día ya se realizó y fue aprobada por un total de 9 votos de 10 miembros presentes, por lo cual pide continuidad al desarrollo de la sesión, y en respuesta al comentario de Gaona, Suárez recuerda que, según lo indicado por Nathalia Bonilla, esta reglamentación no es tan rígida, siempre y cuando esté dispuesta en el reglamento interno de la Mesa y sea aprobada por todos los miembros de la misma. Cierra el tema indicando que, luego de ser aprobado el orden del día, se da continuidad al desarrollo de la sesión con la discusión y aprobación del reglamento interno de la Mesa.</p>
3	<p>Suárez toma la palabra e indica que la propuesta de reglamento se subió al Drive desde el lunes 1° de junio para la revisión por los participantes de la Mesa. Sin embargo, únicamente se recibieron comentarios del MAMBO, museo que participa como invitado en la Mesa. Suárez explica que el reglamento plantea una propuesta sobre el mecanismo de elección de la Mesa, el periodo de</p>



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

renovación, criterios de exclusión, entre otros, y propone a la Mesa, hacer una revisión rápida de la propuesta, tocando los puntos que él considera polémicos y mencionar las observaciones recibidas para poder definir criterios y hacer su aprobación. Argumenta que el reglamento es un punto vital para el desarrollo de los procesos de elección y se requiere la participación de todos los asistentes en su definición. Sin embargo, pregunta a la Mesa si hay propuestas diferentes.

Heliana Cardona, apoya la propuesta de Suárez y propone hacer la lectura de los comentarios recibidos.

Suárez comparte a todos los asistentes la presentación del reglamento y comenta que éste se construyó a partir de la información compartida por Bonilla, además tomando como referencia el reglamento de la Mesa de Museos del año 2011, así como los reglamentos vigentes de los Consejos Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio e Infraestructura Cultural. Expone que este reglamento toma la estructura sugerida por estos y que la diferencia radica en que en este se propone un mecanismo de elección; ya que los reglamentos consultados mencionan el tema, pero no lo desarrollan; explica que, teniendo en cuenta que la normatividad que rige el espacio de la Mesa es demasiado amplia y deja a ésta la responsabilidad de definir sus metas, funciones y reglamento interno, entre otras (y aclarando que no se encontró ningún otro referente frente a este tema), somete a discusión el mecanismo de elección y las observaciones planteadas frente al reglamento.

Indica que el primer comentario planteado por el MAMBO hace referencia al Art. 2, conformación de la Mesa, en esta se propone “ampliar la representación del sector”, pues considera que no vincula a todos los espacios museales, incluso considera que el sector educativo debe tener representación, así como la vinculación de otras instituciones. Suárez se permite emitir un primer concepto en respuesta a esta observación, mencionando que esta disposición está tal cual en el Decreto 480 de 2018 que rige los diferentes espacios de participación -en este caso la Mesa Temática-, por lo cual para hacer una modificación de la conformación implicaría solicitar la modificación del decreto. Aclara que esto no se podría hacer por reglamento y que podría ser un proceso largo que paralizaría la Mesa.

Prosigue y comenta que en el Art. 3 se hace referencia a los espacios de participación donde la Mesa Temática de Museos tiene asiento en el Sistema Distrital de Cultura; menciona la importancia de elegir a los representantes/delegados a asistir a estos espacios y comenta que luego hará referencia a las sesiones extraordinarias que ya se han convocado y la importancia de la participación como espacio de amplificación de la voz de los museos y de conocimiento de lo que se está trabajando en la Mesa en relación con otros espacios del sector cultural.

Explica que en el Art. 4 habla de las funciones de la Mesa, apartado en el cual Suárez indica que se proponen las 9 funciones que hacían parte del reglamento interno de la Mesa en 2011.

En cuanto al Art. 5, comenta que en este se determinan las funciones de la coordinación o presidencia de la Mesa. Acá menciona que se hace la siguiente observación por parte del MAMBO “llevar proposiciones de la Mesa a espacios o consejos distritales e instancias de participación política y que debería agregarse que “debe velar por las condiciones de participación y gestión en los procesos de toma de decisiones del sector museal”. En este punto se aclara que no necesariamente el coordinador o presidente es el encargado a asistir a los diferentes espacios de participación donde la Mesa tiene



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

asiento, argumentado que esta información fue corroborada por la oficina de participación de la SCRD y que además no tiene que ser una sola persona, podría ser una para asistir a cada uno de los espacios. Sin embargo, aclara que esto lo define el mismo espacio de participación, en este caso la Mesa.

El Art. 7 hace referencia a la secretaría técnica que viene definida por el Decreto 480 de 2018 en su Art. 56., y señala que sus funciones, mencionadas en el Art. 8., fueron tomadas del reglamento que tenía la secretaría técnica de la Mesa en 2011.

Continúa explicando que en el Art. 9 hace referencia a las delegaciones y que allí hay un punto importante que no tuvo ninguna observación, pero Suárez lo quiere resaltar. Indica que está en la línea 3 y procede a leerlo textualmente *"el delegado oficial que haya sido designado para el ejercicio de la representación por parte del museo participante, podrá ser reemplazado temporalmente máximo dos (2) veces al año, por una misma persona de la organización o sector"*. Este tema considera importante aclararlo a los participantes para que se tenga en cuenta, pues de ser aprobado, podría implicar la pérdida de la participación del Museo en la Mesa. Expone que propone restringir la inasistencia, apoyando una observación realizada en la sesión anterior por Amaya, en la que expresaba que aún cuando se participa como Museo, se cambia la persona que participa reiteradamente, lo que significa que no hay continuidad, ni conocimiento de la información a desarrollar en la sesión correspondiente por la Mesa. Sin embargo, adiciona que por supuesto hay temas médicos y demás excusas que se pueden presentar. Menciona que este es uno de los temas principales que es importante definir.

En el Art. 10, sesiones ordinarias, el aporte recibido por el MAMBO, es que debería aclararse que las sesiones pueden ser presenciales o virtuales, a lo que Suárez explica que este tema se tratará más adelante con detenimiento, puesto que desarrolló un artículo específico para sesiones virtuales. En este artículo menciona que un tema importante para discutir es la temporalidad para que la Mesa sesione. Él propone que sea cada dos (2) meses, citando con cinco (5) días de antelación; aclara que en otros reglamentos se cita con ocho (8) días de antelación, pero por la contingencia que se ha venido presentando y teniendo en cuenta que la Mesa ha sesionado cada semana, se ha realizado la citación con cuatro (4) días de antelación. Explica, además, que un tema importante que maneja este apartado es el tiempo de duración de las sesiones, el cual es mencionado en el párrafo que señala que éstas no pueden ser superiores a dos (2) horas, dando potestad al coordinador o presidente de la Mesa a levantar la sesión y retomar los temas de la agenda pendientes por desarrollar en una próxima reunión; así como de someter a votación el cierre de temas, dándolos por concluidos.

Indica que el Art. 11 se enfoca en las sesiones extraordinarias (que teniendo en cuenta la prioridad de la Mesa en el avance y desarrollo de temas, son las sesiones que se han venido dando en este año en la Mesa). Para la definición de la información de este artículo, Suárez expresa que se tomó la información de otros reglamentos y determina que la citación sea con dos (2) días de antelación. Nuevamente se tiene la observación del MAMBO, que se aclare que las sesiones pueden ser presenciales o virtuales.

Expone que agregó el Art. 12, un artículo enfocado en el desarrollo de sesiones virtuales que se iniciaron por la contingencia, pero que manifiesta, pueden ser una opción de reunión en condiciones normales. Agrega que en cada sesión se debe definir por la Mesa el tipo de sesión que se realizará en una próxima reunión, sea virtual o presencial.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Para desarrollar el tema del quórum, expuesto en Art. 13, indica que se basó en el mecanismo utilizado por otros espacios de participación, en los que se aclara que habrá quórum decisorio cuando la tercera parte de los miembros activos hacen presencia en la sesión. Adiciona que allí hace la aclaración de quién es un miembro No activo, lo que tiene por finalidad dejar claro que el voto solo es válido con la participación de la persona delegada por la institución. Además, teniendo en cuenta los escenarios que ha tenido la Mesa, donde por las vacantes existentes, se obligó a bajar el umbral de 17 a 14 votos. Actualmente se hace con 15 miembros de un total de 17.

En el Art. 14 se habla del cierre de debates, aclarando que cualquier miembro puede solicitarlo por suficiente ilustración en el tema. Sin embargo, siempre se someterá a votación la decisión final.

Pone a consideración el Art. 15 en relación con la solución de controversias, pues indica que el párrafo se desarrolló pensando en la experiencia que se tuvo en la primera sesión con la propuesta de enviar un comunicado público, teniendo en cuenta que en ningún reglamento se deja claro sobre que pasaba cuando, en este caso, la carta interpelaba a un miembro o a un grupo de miembros que hacían parte de la Mesa y no se sabía quiénes debían firmarla, si únicamente los que decían “sí”, o los que decían “no” podían hacer explícito el salvamento de voto. Procede a leer textualmente la propuesta: *“cuando haya controversias entre miembros de la Mesa o entre estos e invitados y las mismas deriven en proposiciones que se ponen a consideración de la Mesa, las mismas serán votadas y aprobadas por mayoría simple, siempre y cuando haya quórum decisorio de la mitad más uno de los miembros activos. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando estas proposiciones impliquen un pronunciamiento o un comunicado público de la Mesa y si el mismo no fue producto de una decisión unánime, firmaran la declaración los delegados que están de acuerdo y se permitirá a quienes no lo estuvieron, hacer público su salvamento de voto o su impedimento, sobre todo cuando el comunicado público se dirige a una institución o una organización con representación en la Mesa. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando la Mesa aprueba un pronunciamiento o comunicado público, éste debe definir los mecanismos para su aprobación y los medios y los tiempos para su difusión”*. Explica que estos fueron los dos cuellos de botella que se presentaron en la sesión en la que se propuso la comunicación y en la siguiente sesión.

En el Art. 16 se alude a las decisiones de la Mesa, las cuales siempre se deben consignar en el acta de la sesión correspondiente como soporte de las mismas.

En el Art. 17, en relación a las actas, el MAMBO propone que no sólo se guarden en medio magnético, sino que deberían estar en la nube y archivar permanentemente (y no temporal, por un tiempo de 6 meses como se propone inicialmente en el artículo).

Luego aparece el tema de modificación del reglamento en el Art. 18. En este punto, Suárez comenta que esta información se tomó de otros reglamentos. Además, indica que cualquier miembro puede proponer o solicitar modificaciones al reglamento interno, incorporando esta solicitud en las agendas de las sesiones ordinarias o extraordinarias correspondientes. En el Art. 19, señala que se aprueba la conformación de comités internos dentro de la Mesa con finalidades específicas.

Ya en el Art. 20 se explica la función de la Mesa y las condiciones de funcionamiento de acuerdo con el Decreto 480 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

El Art. 21, Participación Ciudadana, hace referencia a la posibilidad de participación en la Mesa de cualquier ciudadano interesado en el desarrollo del sector Museal. Se aclara que de ser aceptada su participación, este contará con voz pero no con voto. Se plantea además que, de solicitar espacio de intervención, y de ser aprobado, se le otorgará un tiempo de 10 minutos para su exposición, la cual puede ser prorrogada si así lo aprueba la Mesa.

Suárez expresa la importancia de la revisión del Art. 22 en el que a partir de la información suministrada por Bonilla, se adiciona la categoría de invitados permanentes a la Mesa. Siendo un tema que ya se viene desarrollando, está planteado para los museos que no cuenten con representación en la Mesa y que demuestren voluntad de participación. Su participación será sometida a votación por mayoría simple de la plenaria. Al ser aceptados, participarán con voz, pero no con voto. En este punto se hace una observación por parte del MAMBO, quien propone que se tenga voto en algunas instancias como en la elección de miembros y representantes. Ante este comentario, Suárez indica que esto no se permite desde la directriz impartida por el Decreto, siendo un tema que tampoco se menciona en ninguno de los reglamentos consultados, los cuales insisten en que dicha facultad solo corresponde a los miembros; sin embargo, considera que se puede debatir.

En el Art 23, causales de retiro, Suárez propone que la misma se aplique por insistencia a 3 sesiones ordinarias y/o extraordinarias por año, siempre y cuando no se presente excusa enviada por escrito con tres (3) días de posterioridad a la secretaría técnica, (según se menciona en el parágrafo).

En el art. 24, se explican las causales de mala conducta que se pueden presentar en todos los casos: el debido proceso, la renuncia, las inasistencias y los reemplazos. En este último caso se hace la aclaración de acuerdo a lo acontecido en la sesión anterior con el Museo Quinta de Bolívar, pues en el mismo se determinó que la participación en la Mesa es institucional y no personal, por lo cual, si la persona se retira de la institución, es el Museo quien define su continuidad y el nuevo delegado para asistir a las sesiones. Es decisión de la Mesa, suplir la vacante, únicamente cuando se reciba notificación de no continuidad por parte del director o representante legal de la institución o si la misma ha cerrado de manera definitiva.

Suárez indica que los artículos que considera controversiales son el Art. 27, relacionado con el proceso de elección (reiterando que de este tema no hay información en ningún reglamento), por lo cual solicita a los participantes que lo lean y revisen con atención, pues es la propuesta que está para debatir y aprobar, por lo tanto procede a leerlo textualmente *“Los representantes delegados a la Mesa serán elegidos luego de una convocatoria a todos los museos de la ciudad con invitación mediante comunicación escrita y difusión por medios de comunicación; los cuales se podrán postular para cada una de las categorías, además de ejercer su derecho al voto. La coordinación y la secretaría técnica dispondrán de medios físicos y virtuales para que todos los museos puedan votar e informar el resultado a la plenaria de la Mesa Temática de Museos que termina su periodo. La plenaria podrá designar delegados para supervisar el desarrollo transparente de la elección y validar los resultados de la votación. PARÁGRAFO: Si una organización pierde su representación por inasistencia a tres (3) sesiones de la Mesa Temática de Museos durante el año, sean estas ordinarias o extraordinarias, sin que haya solicitado cambio de delegado, o que lo haya hecho más de dos (2) veces como establece el presente reglamento; su representación será asumida por la organización que obtuvo la segunda votación en el*



*proceso de elección*". Aclara que luego de presentar la propuesta, recibió una observación que le mencionaba que había que tener cuidado con que la plenaria designara delegados para supervisar el desarrollo transparente de la elección, que sería mejor que la plenaria eligiera a externos, pues los delegados podrían ser candidatos también y habría un conflicto de intereses.

Otro artículo que considera importante para la discusión es el Art. 28, referente al período de representación, el cual procede a leer textualmente "*los delegados que sean elegidos para representar a su sector de museos en la Mesa Temática, tendrán un período de cuatro (4) años a partir de la primera sesión de la Mesa tras su designación*". Este artículo también recibe una observación por parte del MAMBO, el cual propone que sean dos (2) años teniendo en cuenta la gestión efectiva y el desgaste de la Mesa en un periodo de cuatro (4) años, además de la necesidad de dar participación a otros sectores. Suárez afirma que todos los comentarios son válidos y deja este aspecto a decisión de la Mesa.

Ya para cerrar, se revisa el Art. 29, deberes y derechos, y se comenta que son los mismos que están en todos los reglamentos. Una vez finalizada la revisión de la propuesta, invita a los asistentes a abrir la discusión para escuchar todos los elementos, hacer los comentarios respectivos al reglamento propuesto y proceder a debatirlos.

Toma la palabra Dueñas e indica, de una manera respetuosa, que si el documento se puso a disposición de los participantes con antelación a la sesión para su respectiva revisión y solo una persona hizo comentarios, es porque se está aprobando la propuesta brindada. Considera que se debe someter a aprobación el reglamento completo y no se debe debatir punto por punto y que, por el contrario, se debe agilizar y dar continuidad al desarrollo de los otros temas del orden del día.

Alejandro Burgos interviene, apoyando lo que manifiesta Dueñas y reitera que si no se hicieron comentarios al respecto, es porque se está de acuerdo con lo planteado; sin embargo, hace una observación al tema de pérdida de membresía o participación en la Mesa Temática de Museos por la inasistencia a tres (3) sesiones: propone que se debe aclarar que sean sólo sesiones ordinarias -no extraordinarias- pues le parece fuerte que se incluyan estas por su naturaleza imprevisible (y el margen de maniobra limitado respecto a las agendas de los miembros).

Carlos Sarmiento comenta que algunos de los puntos que estaban pendientes de revisar, se tramiten en la sesión. Propone que cada una de las instituciones pueda tener dos (2) designados para asistir a las sesiones: un delegado principal y uno suplente, y de esta manera minimizar el impacto que supone su inasistencia. En el caso que se tome en cuenta esa proposición, que se cuenten incluso las sesiones extraordinarias.

Gaona pregunta a Suárez un tema que no es explícito en el reglamento: pregunta cuál es el periodo que será sancionada una institución cuando pierda la participación por inasistencias, esto para poder solicitar participación nuevamente. Suárez responde que la expulsión de la Mesa es definitiva, que no se realiza a manera de castigo, sino que es un retiro permanente. Ante este tema, Sigrid Falla toma la palabra y aclara que cuando una persona es retirada de la Mesa por inasistencia, debe quedar retirada por el período en vigencia, y que podría volver a postularse en las elecciones del siguiente periodo. Además, explica que en el caso que se den este tipo de retiros, la Mesa debe hacer una convocatoria



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

para suplir nuevamente la vacante. Gaona interviene y menciona que si se requiere hacer una convocatoria a nivel general de todos los museos para suplir las vacantes en la sesión actual, entonces no se podría llevar a cabo la elección de las dos (2) vacantes que tiene la Mesa o tendría que regir a partir de las próximas elecciones. Suárez explica que esto se menciona para temas de renovación de la Mesa, a lo que Falla nuevamente interviene y expone que también se debe definir cuándo se va a renovar la Mesa actual, puesto que ya tiene más de cuatro (4) años y se debe pensar en qué momento se va a dar participación a otros museos.

Dueñas toma la palabra y propone que la participación del delegado principal y suplente también se contemple para las reuniones extraordinarias, teniendo en cuenta que estas sesiones por su carácter "extraordinario" generalmente se realizan para determinar y desarrollar puntos importantes que requieren de revisión urgente, por eso manifiesta que es importante que allí también se tenga en cuenta la designación y participación de los delegados.

Además sostiene que si ya se realizó la presentación de la propuesta del reglamento completo, se debería votar por la aprobación del reglamento completo, ajustándose lo que se ha venido mencionado anteriormente.

Para definir los temas, Suárez somete a votación el reglamento con el compromiso de la Secretaría Técnica de ampliar, aclarar y modificar los siguientes puntos:

1. En la delegación de los Museos, se aclara que se podrán tener dos (2) delegados: uno principal y uno suplente, los cuales pueden participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias, aclarando que esto no anula la posibilidad de delegación que se permite a cada museo hasta por dos (2) sesiones, aplicando las causales de retiro únicamente si tanto el delegado principal como el suplente no asisten a la sesión y no presentan excusa.
2. Explicar en las causales de retiro, que el mismo aplica solo para el periodo vigente, permitiendo que la organización ó institución sancionada pueda presentarse nuevamente a las elecciones del periodo siguiente.
3. Indicar que cuando una institución sea retirada por inasistencia, tomará el puesto aquel que quedó en segundo lugar en la votación inicial. En caso que este, por diferentes razones, no acepte, o no haya un segundo Museo, se procederá a hacer convocatoria nuevamente para suplir la vacante por lo que resta de la vigencia del periodo.

Se procede a la votación, se hace el conteo y se obtiene un total de 9 votos a favor de la aprobación del reglamento propuesto con las modificaciones, de un total de 12 votos en total. El reglamento queda aprobado, agregando las modificaciones mencionadas anteriormente.

Falla reitera su inquietud en relación a si se está teniendo en cuenta el tiempo de vigencia de la Mesa, a lo cual Suárez responde que se propuso inicialmente que fueran cuatro (4) años y hay una observación que propone sea de dos (2) años. Comenta los pros y los contras de lo que supone el que se apruebe por un periodo de dos (2) años y es que -en su opinión- permite la participación de otros museos, pero



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

posiblemente no sea tiempo suficiente para la culminación de proyectos y metas planteadas.

Suárez solicita a la Mesa votar por este punto de forma independiente, el cual no se tuvo en cuenta en la votación anterior, teniendo como opciones de vigencia de la Mesa cuatro (4) y dos (2) años respectivamente. Recuerda que actualmente hay 15 miembros en la Mesa, los cuales tienen posibilidad de decisión con el voto y esto involucra a la secretaría técnica, IDT, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y a otras instituciones como ICOM, PFM, entre otros.

Se aprueba que la periodicidad de la mesa y sus delegados sea de cuatro (4) años con 9 votos a favor de un total de 12 votos.

Se concluye este punto dejando estipulado el compromiso de la secretaría técnica de introducir las aclaraciones, modificaciones y ampliaciones mencionadas y volver a montar en el Drive el documento completo para la consulta de los participantes de la Mesa en el momento en que lo consideren necesario. Se continúa con el siguiente punto de la agenda.

Para el desarrollo de la elección de la coordinación o presidencia de la Mesa / elección de los delegados a asistir al Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejo Distrital de Infraestructura Cultural y la elección de los representantes a ocupar los puestos vacantes de la Mesa, Suárez pone a discusión de la Mesa la observación realizada por Amaya en la que propone realizar primero la selección de los dos museos que ocuparían las vacantes pendientes, para luego realizar la votación del presidente o coordinador de la Mesa y los delegados encargados de asistir a los espacios de participación en los que la Mesa tiene asiento.

Mientras se define este tema, explica que los consejos distritales tienen sesiones ordinarias cada tres (3) meses, pero por la situación que se está viviendo, han convocado a varias sesiones extraordinarias; menciona que la importancia de realizar esta elección en la presente sesión, reside en que para el 26 de junio hay sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Infraestructura Cultural y que en ésta se va a hacer seguimiento en el orden del día a temas que de manera directa tocan lo que se está trabajando en la Mesa, además de la importancia de estar en esos espacios de participación donde se pueden plantear los temas desarrollados por la Mesa. Entre los temas a revisar en la agenda de dicha sesión, se cuentan:

4

1. La revisión de programas de fomento para identificar apoyos dirigidos a la infraestructura cultural. Generar retroalimentación.
2. La revisión de los protocolos de bioseguridad planteadas para la reapertura de las infraestructuras culturales para ser presentadas al comité de infraestructura.

Otro tema importante que resalta es que el 16 de junio hay sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. En este espacio, recuerda Suárez, hace presencia el Secretario de Cultura, por lo cual lo considera un espacio muy importante para dar a conocer lo que se está trabajando desde la Mesa de Museos y poner el tema de los museos en el radar del sector cultural. Indica que ellos están a la espera de que se manifieste quién es la persona delegada para asistir a estos espacios en representación de la Mesa.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Retomando el tema, Suárez recuerda que las vacantes que se tienen actualmente en la Mesa corresponden a un (1) en representantes del sector productivo y turístico de museos, sector en el que ya ocupa la otra membresía el Instituto Distrital de Turismo – IDT.

La segunda vacante en la categoría de museos de ciencia y tecnología, la cual era ocupada por el desaparecido Museo de los Niños en compañía de Maloka, que actualmente continúa.

Suárez expresa que sostiene lo propuesto en la sesión pasada, y aunque en su función como secretaria técnica pueda considerarse como una extralimitación, recuerda que manifestó su inquietud por la forma en la que está definida la representación del sector en el Decreto 480 de 2018 y que le preocupa que algunos museos no tengan cabida en ninguna de las categorías definidas, como es el caso de Museos comunitarios como el Museo del Vidrio, itinerantes como el Museo el Resbalón, Museo Q, entre otros.

Recuerda a los asistentes que propuso ver la forma de sustentar que el Museo del Vidrio -que en su concepto participa activamente- a partir de su trabajo realizado en oficios, pueda postularse y vincularse a la vacante de Ciencia y tecnología, teniendo en cuenta que, si no es por esta vía, tal vez no se pueda lograr y el camino de modificación del decreto es una vía más larga. Aprovecha además para recordar la propuesta realizada por William López y Oscar Gaona de permitir participación a grupos de otras ramas de los Museos que pueden aportar a la Mesa en el sector productivo y turístico.

Gaona toma la palabra y aclara con respecto a lo que está mencionando Suárez, que cuando Lyda Vásquez hizo la observación al Art. 2, se le aclaró que sólo se podría solicitar la participación de instituciones, definiendo que sólo pueden participar museos. Por otro lado, Gaona manifiesta estar de acuerdo con la posibilidad de ajustar la actividad y el trabajo realizado por el Museo del Vidrio a los requerimientos de la vacante de museo de ciencia y tecnología, el cual por tener una naturaleza comunitaria y recoger tradiciones, considera que “si” trabaja tecnología.

Suárez le aclara a Gaona, que él hacía mención en referencia a la observación de Lyda, a que las categorías de Museos que aparecen en el decreto no se pueden modificar, pero que en las mismas hay un rango de interpretación que se puede ajustar de acuerdo a los intereses de la Mesa.

Amaya considera que lo justo sería hacer una convocatoria más amplia donde se dé la posibilidad de participación a otros museos, sin embargo, expresa que muchos museos no están acudiendo al llamado, por lo cual se podría estar perdiendo tiempo. Burgos apoya la observación de Amaya y propone que se puede acoger la propuesta realizada por Suárez de postular al Museo del Vidrio y actuar rápidamente teniendo en cuenta el momento de contingencia que se está viviendo, además de resaltar la participación activa de dicho museo, su voluntad y disposición de participación en la Mesa.

Suárez somete a votación de los miembros la postulación del Museo del Vidrio a la vacante de ciencia y tecnología.

Mientras se procede a la votación, Suárez expresa su incertidumbre en relación al tema de la vacante del sector productivo y de turismo, menciona que el concepto es demasiado amplio y que en el decreto



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

no se especifica qué participación puede tener. Gaona explica que en el sector productivo se habla de empresas o de asociaciones que están vinculadas a la producción del sector turismo y de museos y que pueden aportar en su momento en la toma de decisiones o en la generación de aspectos que falten para el óptimo desarrollo del sector. Que vayan de la mano en el mismo norte productivo. Menciona que algo parecido podrían ser las alianzas que se hacen en el clúster de turismo y aunque evidentemente no es claro, se podría dejar como tarea para la otra sesión buscar posibles postulantes o candidatos para ese espacio.

Dueñas toma la palabra y menciona que en Mesas pasadas, lo que se determinó con respecto a esa vacante, era que uno de los museos que hacía parte de la Mesa y que tuviera relaciones comerciales para generar procesos productivos, pudiese representar al sector productivo. Además, menciona que estuvo anteriormente en ese ejercicio tratando de articular empresas para fomentar procesos que generaran recursos a proyectos internos de museos. Aclara que no significa que tuviese que ser una empresa, pero si debe ser un articulador. Propone analizar dentro de los mismos museos participantes en la Mesa, quien pudiese hacer ese ejercicio de gestor de recursos, que lo pueda articular.

Falla interviene y menciona que se debería aprovechar para tener un representante del sector productivo, esto con el fin de poder movilizar alianzas para el sector, propone a gremios como por ejemplo ANATO, que es el gremio de las Agencias de Viajes y Turismo, la ANDI o la Cámara de Comercio de Bogotá. Considera que es mejor no ocupar la silla y propone que entre las tareas que quedan pendientes en la Mesa, se haga gestión para invitar a postulantes directamente y definir entre las instituciones que estén dispuestas a participar, cual es la mejor opción para ocupar esa vacante.

Heliana Cardona menciona que desde el clúster de turismo de la Candelaria y la Alcaldía Local de la Candelaria, están invitando a un representante de museos a hacer parte de los temas de productividad de turismo en el sector, por lo cual propone hablar con los miembros del Clúster de Turismo de la Candelaria o Candelaria Sostenible e invitarlos para que hagan parte de la Mesa. Explica que “sí” hay una necesidad que se ha manifestado desde la Alcaldía de la localidad para que haya una representación por parte de los museos. Indica que el clúster de la Candelaria ya está constituido y se están moviendo activamente, además saben cuáles son los diferentes actores que se tienen en la localidad y que podrían ser de una ayuda para mostrar a los museos, pues ya tienen identificados cuáles son los museos que están en la localidad.

Sarmiento menciona que le parece muy importante la participación de la empresa privada, pues le da una óptica diferente a las discusiones que se toman en el sector, expresa que tal vez en el pasado la Mesa Temática no tenía tanta resonancia, pero en este momento, tal vez el sector museal sea más atractivo para temas de posicionamiento turístico, haciéndose llamativo para agremiaciones como ANATO, Invest in Bogotá, Cámara de Comercio, etc.

Suárez comenta que Luis Carlos Manjarrés manifiesta por el chat, que otros espacios que podrían estar en ese espacio de participación, podrían ser las galerías y Vásquez propone a la Cámara de Comercio.

Para definir el tema, Suárez recoge las dos ideas propuestas: la primera realizar gestión de contactos de los miembros de la mesa para hacer un acercamiento a quienes puedan estar interesados y ser



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

interesantes para la Mesa, que puedan ser postulados y elegidos en la próxima sesión; la segunda sería invitar directamente al Clúster de la Candelaria, a partir de los argumentos brindados por Cardona.

Ante esta propuesta, Bonilla toma la palabra y menciona que el optar por el Clúster de la Candelaria es una buena idea, pero limita la participación a los museos ubicados en la Candelaria y su preocupación es que no coincide con dar reconocimiento al sector museal a nivel distrital; ante esto propone invitar a la Cámara de Comercio de Bogotá que cuenta con una gran variedad de clústers, entre ellos el de Turismo, de Negocios y eventos y otro de Industrias Creativas y Contenidos, que tienen gran injerencia en el sector turístico y productivo y que además podría ampliar la participación de museos, vinculando todas las localidades. Considera que podría ser un excelente aliado para los museos. Bonilla se postula para gestionar la participación de la Cámara de Comercio de Bogotá.

Burgos toma la palabra y menciona que considera que las dos opciones no son excluyentes, que se pueden dar a la tarea de hacer la gestión con diferentes entidades, agremiaciones o instituciones del sector productivo que quieran participar y proponer su postulación a ser parte de este. Dueñas apoya la idea e indica que pueden traer a los invitados potenciales y hacer la votación para la próxima sesión.

Se somete a votación nuevamente a partir de esta propuesta generalizada en la cual se propone traer postulaciones de agremiaciones que puedan participar y que estén interesadas en asumir la vacante. Se aprueba con 12 votos a favor de un total de 12 votos.

Sandra Solano recuerda a los participantes de la Mesa que está a la espera de los resultados de la votación que permite la participación del Museo del Vidrio en la vacante de Museos de Ciencia y Tecnología. Se aprueba la participación del Museo del Vidrio en dicha vacante con un total de 10 votos a favor, de un total de 12; dando la posibilidad de voto en las decisiones que se tomen en adelante en el desarrollo de la sesión.

Se inicia el tema de la elección de coordinador o presidente de la mesa. Para abrir este espacio de elección se procede a desarrollar la etapa de postulación, para luego proceder a la votación. Se solicita a los asistentes la postulación de los nombres de las personas que consideran puede asumir este cargo, se aclara que se puede postular a otras personas y ya estas definirán si aceptan o no la postulación. Gaona postula a Manuel Amaya, opción que es apoyada por Falla y Dueñas, pero Amaya expresa por chat que no acepta la postulación.

Cardona postula a Sandra Solano, quien declina la postulación. Se postula a Oscar Gaona, quien acepta la postulación y teniendo en cuenta que no hay más postulados, se procede a la votación. Se cuentan 11 votos a favor de la elección de Oscar Gaona como coordinador/presidente de la Mesa y un voto de abstención, para un total de 12 votos.

Se da la moderación a Gaona, en ejercicio de la coordinación de la Mesa, para continuar con el desarrollo de la sesión en lo concerniente a la elección de los representantes o delegados a asistir a los espacios de participación donde la Mesa tiene asiento: Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y Consejo Distrital de Infraestructura Cultural. Se aclara que puede ser una persona para cada espacio o una sola para asistir a los dos espacios. Gaona pregunta cuál es el alcance y funciones de esta



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

delegación, para lo cual Suárez se apoya en Bonilla para que suministre esa información. Suárez comenta que más adelante complementará la información de las agendas de las sesiones extraordinarias a realizarse los días 16 de junio y 26 de junio respectivamente.

Bonilla toma la palabra y menciona que el Consejo Distrital de Infraestructura es un consejo en el cual hay mucha presencia de entidades distritales. Lo considera uno de los espacios donde más incidencia se puede tener, puesto que allí se pueden articular los procesos y proyectos desarrollados por los diferentes sectores. Aclara que el término infraestructura está ampliamente vinculando a todo lo que gira alrededor y dentro de los espacios, no meramente a un edificio en sí. Recuerda que una de las posturas de esta nueva administración es el ciudadano y todo lo que gira en torno a él, lo cual le parece muy importante porque ahí también se dan a conocer los otros proyectos de ciudad que hay y la relación con esas infraestructuras que se están construyendo, cita por ejemplo el Teatro El Ensueño que se va a entregar en Ciudad Bolívar y el cual va a funcionar teniendo en cuenta los modelos de gestión basados en la relación con la comunidad. Explica que todos estos proyectos se pueden entrelazar con los proyectos realizados en el sector.

En cuanto al Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, expresa que es el consejo donde hay representación de todos los demás actores del sector cultura. Menciona que es el consejo más grande y el que abarca todos los espacios del sistema distrital de participación. Afirma que la participación de la Mesa y de todos los consejos del sector en este espacio, ha sido vital en esta contingencia, pues se han convertido en aliados en el momento de la pandemia, buscando estrategias para ver cómo se agiliza la búsqueda de información de las instituciones que realmente necesitan ayuda, además de generar proyectos, y en términos de estímulos, revisar la visión que se tiene para realmente poder ayudar a tener los proyectos priorizados del sector.

Indica que es importante que las personas que asistan a estos espacios de participación tengan muy claro cuáles son los intereses de la Mesa para poder plantearlos y hacer el enlace con unos y otros sectores, logrando llegar a acuerdos que beneficien a cada uno de los espacios.

Amaya pregunta acerca de la citación a las sesiones del Consejo, puesto que indica que por temas de reapertura posiblemente no va a poder asumir este tipo de rol porque podría quedar mal al cumplimiento de la primera sesión, Suárez toma la palabra y responde a Amaya que la sesión del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, que es el consejo más grande, sesionará el 16 de junio de 9:00a.m a 11:00a.m de la mañana y se realiza en reunión virtual por la plataforma de Google Meet; además empieza a leer rápidamente las funciones que tiene ese consejo y se compromete en su función de secretaría técnica a conseguir los reglamentos de ambos espacios para que los delegados tengan claro el alcance y las funciones, aclarando que son espacios de enunciación de las demandas y de la agenda que se tenga en la Mesa.

Bonilla interviene y menciona que posiblemente el reglamento que se está leyendo no sea el actualizado, por lo cual Suárez se compromete a buscar el actualizado y enviarlo a cada uno de los representantes designados.

En cuanto a la participación en el Consejo Distrital de Infraestructura Cultural que tendrá sesión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

extraordinaria el 26 de junio, Suárez expone que además se tiene representación en el comité LEP - Comité de la Ley de Espectáculos Públicos, que es la que decide la inversión que se hace en infraestructuras culturales de los fondos recaudados por esa ley.

Bonilla hace una aclaración y menciona que es importante tener en cuenta que esta ley de espectáculo público lo que hace es el recaudo de recursos por la presentación de grandes eventos como conciertos y eventos musicales en Bogotá. El recaudo realizado por este impuesto va dirigido a los entes territoriales, en este caso la Secretaría de Cultura, y ahí, explica, hay una convocatoria que hasta este momento estaba abierta únicamente para el fortalecimiento de infraestructura cultural de artes escénicas; en este caso teatro. A partir de la situación de la pandemia (siendo una ley nacional), salió un decreto que permite que transitoriamente estos recursos y este apoyo al fomento no sean únicamente para fortalecimiento de infraestructura sino para formación, circulación y otros campos que vienen a fortalecer el sector cultural en esta contingencia. Justamente muchos de los recursos recaudados fueron entregados a la dirección de fomento de la SCRD para la creación de proyectos y convocatorias dirigidas en ese sentido.

Reitera la importancia de la participación en estos espacios, puesto que, por ejemplo, en este comité se está trabajando la posibilidad de que muchas de estas infraestructuras no paguen impuesto predial, y teniendo en cuenta que los museos están incluidos dentro de esta línea, deben estar atentos a cualquier decisión que los beneficie o a interceder en las decisiones que los afecten. Y esto solo se logra con la participación. Aunque aclara, estos temas no dependen únicamente de la Secretaría de Cultura, también dependen de Hacienda Distrital (hablando específicamente de la exención de pago de impuesto predial).

Dueñas pide la palabra y aprovecha para dar la bienvenida a Gaona en la coordinación de la mesa, además menciona que no sabe si sea prudente, pero pide asesoría en el siguiente tema: Dueñas expresa que pertenece a un museo de la Universidad del Bosque, la cual inició con una casa- rancho que es una construcción de 50 años y al parecer esta tiene que ser demolida porque tiene muchos impuestos y son retroactivos. De acuerdo a esto, expone su intención de contactarse con alguien del Distrito, para saber si la casa puede ponerse al servicio del público, siendo uno de los pocos museos de ciencias en el sector de Usaquén y solicita la asesoría para saber cómo pueden pasar ese proyecto y bajo qué lineamientos o si con el respaldo de la Mesa que permita determinar que esta construcción no se destruya y que pase hacer un espacio cultural de la localidad de Usaquén. Aclara que no están pidiendo recursos, sino la exoneración del pago de estos impuestos que vienen de hace mucho tiempo y lograr que no sea destruida. Bonilla responde y menciona que si el predio es o está construido en un espacio declarado como bien de interés cultural – BIC, tiene injerencia la SCRD y el IDPC, y el demolerla estaría generando unas multas que podrían evitar su demolición. De no ser un BIC, posiblemente sea más difícil el proceso, puesto que el dueño como propietario privado, puede determinar el fin del mismo. Bonilla solicita a Dueñas hacer la revisión para determinar si la construcción está declarada como BIC o no, para lo cual le solicita a Dueñas comunicarse a su oficina para aclarar este tema.

Gaona somete a votación de los participantes de la Mesa, dejar el tema de la elección de representantes para asistir a los espacios de participación para la próxima sesión y poder pasar al tema de los informes de avances de protocolos de bioseguridad y línea de base de museos. Esto, teniendo en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

cuenta que la sesión está por finalizar y que muchos de los participantes se han retirado. Cardona opina que la elección de los designados se puede dejar para la siguiente sesión, teniendo en cuenta muchos de los miembros de la Mesa se han retirado y que además tocar el tema de los avances de los informes es de vital importancia para hacer seguimiento a los procesos que se vienen desarrollando por la mesa.

De acuerdo a lo anterior, se decide realizar la elección en la próxima sesión con el compromiso por parte de la coordinación y de la secretaría técnica de la Mesa de realizar la búsqueda y difusión de los reglamentos y funciones actuales de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio e Infraestructura Cultural para que puedan ser leídos por los asistentes y así tener mayor claridad del tema en la próxima sesión y que esto facilite la elección de los representantes.

5

Cristina Lleras toma la palabra y menciona que ya se realizó un documento mucho más completo que se montó al Drive para la realización de comentarios por parte de los participantes. Indica que algunas de las personas ya realizaron comentarios, pero menciona que es importante que las demás personas de la Mesa revisen el tema, puesto que están surgiendo nuevas preguntas en relación a diversos temas que tienen incidencia. Además solicita a Falla la posibilidad de suministrar el contacto de Hernando Javier Maya, Director Operativo de Maloka, quién amablemente se ofreció a colaborar y apoyar en algunos temas en relación del protocolo. Teniendo en cuenta que Falla ya salió de la sesión, Lleras comenta que luego realizará el contacto personalizado para adquirir la información de la persona en mención.

Explica que las fuentes del documento son múltiples y que involucra todo lo que está haciendo Ministerio de Cultura, Minconserva y las experiencias que se han llevado a cabo en otros países; sin embargo, manifiesta que hay unos aspectos muy técnicos que no se han podido solucionar, como por ejemplo el tema de ventilación; tema puntual en el que se requiere la ayuda de Hernando Maya de Maloka. Cierra la intervención haciendo la invitación a todos los participantes a revisar el documento que está colgado en el Drive y a hacer las respectivas observaciones y comentarios para poder determinar un documento “casi final” en la próxima sesión.

Amaya participa y menciona que en su institución ya se han venido trabajando varios protocolos y que de repente el fin de semana se les envió uno, que es la resolución del Ministerio de Salud que está haciendo protocolos para los museos; entonces considera que esto fue una sorpresa, pues todo lo que se venía trabajando debe ajustarse a las nuevas directrices del Ministerio de Salud. A partir de esto, Amaya pregunta si se está teniendo en cuenta esta información del Ministerio de Salud en los protocolos que se están ajustando o también los toma de golpe como les sucedió a las personas en su museo. Santiago Jara interviene y menciona que se espera que entre el día de hoy (jueves) y mañana (viernes), el Ministerio de Salud les envíe el protocolo final aprobado, definiendo los lineamientos a nivel nacional. La idea es que los museos que han venido trabajado y se están preparando para la apertura, con protocolos y pilotos, revisen lo que han adelantado y lo ajusten para que cumpla con los lineamientos que establece el Ministerio de Salud. Otro aspecto que menciona, que es importante tener en cuenta, es que según lo que se ha venido informando y según lo explica el decreto presidencial, cuando esté definido este protocolo nacional se haga un ajuste con la Secretaría de Salud y la SCRD para el nivel ciudad, y según los lineamientos distritales se aterrice a los museos y sus avances, estableciendo



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

con la administración local una manera de hacer esa reapertura. Concluye diciendo que puede ocurrir también que la realidad local no permita la apertura si hay un momento muy crítico de la pandemia, por eso la decisión termina siendo de las entidades de administración distrital.

Suárez toma la palabra y menciona que efectivamente en el marco del decreto presidencial que habla de la reapertura de varios sectores, para el caso de Bogotá, en las opciones de quienes se pueden inscribir para la reapertura, a la fecha no está habilitado el vínculo para museos. Expone que el IDPC ha hecho una gestión con la SCR D para informar que la Mesa Temática de Museos está trabajando el tema de los protocolos de bioseguridad y se tiene el aval del Secretario de Cultura para poder tener la conexión con la Secretaría de Salud en el momento en que los protocolos ya se vayan aterrizando. Expresa que se tiene la pretensión que la Mesa pueda tener la fuerza suficiente para que lo que se está desarrollando, sea uno de los criterios para evaluar las solicitudes que van llegando de los museos de la ciudad y que a nivel distrital lo que plantea la Mesa pueda tener una posibilidad de reconocimiento importante para hacer esa valoración. Explica que se tienen ya los canales establecidos con la persona de la SCR D que hará el vínculo con la Secretaría de Salud y con la persona que hace los enlaces para todos los temas de protocolo. Esto con el fin de informar a la Mesa que ya está en conocimiento y ha sido bien recibido en la SCR D y en la administración distrital que haya un doliente para el tema de los protocolos de museos específicamente.

Gaona comenta que hay comentarios en el chat en relación a que les están llegando solicitudes de información por parte del IDT a los participantes de la Mesa; ante esto Gaona aclara que las personas que han recibido esa solicitud del IDT se la compartan principalmente a Lleras para saber qué es lo que se está preguntando y coordinar con dicha institución sin generar ruido o duplicar trabajo con otras instituciones.

6

Suárez inicia la intervención haciendo referencia a lo que se planteó en la sesión anterior en la que se les solicitó desarrollar una estrategia de comunicación que pudiera garantizar que la encuesta tuviera éxito en su aplicación. Explica que se desarrolló una estrategia que consta dos momentos: el primer momento consistió en el envío de correos electrónicos personalizados en los que se les solicitó a los miembros de la mesa el diligenciamiento de la encuesta, esto teniendo en cuenta que era de naturaleza interna y el principal ejemplo debería empezar por los participantes de la Mesa. Comenta que de los 14 correos enviados al 03 de junio, (un día anterior a la sesión), ya se tenía la respuesta de 11 y en el día de la sesión uno de los tres museos pendientes la respondió también, quedando dos pendientes por responder. Explica que esto evidencia la buena respuesta que se ha tenido en el proceso, puesto que el plazo inicial que se tenía para el diligenciamiento de la encuesta era el 7 de junio.

Indica que con los museos que no hacen parte de la Mesa se está trabajando en una estrategia de comunicaciones en la que el Director del IDPC y la Directora del IDT harán un comunicado público y una declaración pública, invitando a los museos a participar en la encuesta. Se va a combinar y reforzar con declaraciones en los diferentes medios de comunicación para que no sólo vaya dirigido a los directores de los museos, sino que la opinión pública esté enterada que esto va a ocurrir. Además agrega que a esto se va a sumar a una carta que se enviará de manera personalizada al correo electrónico de los directores, brindando la posibilidad de un acompañamiento personalizado por parte de integrantes del comité y personal del Museo de Bogotá. Finalmente comenta que hay además una estrategia que se



usará dependiendo del nivel de respuesta que se tenga en el proceso, cual es la la de incluir la posibilidad que el Director General del IDPC pueda realizar un conjunto de llamadas personalizadas requeridas para agilizar el proceso en casos particulares.

Resalta que las acciones realizadas por dos las cabezas del nivel distrital que lo están haciendo, se está asumiendo en nombre de la Mesa Temática, buscando reforzar el perfil de la misma y brindar un nivel de compromiso mayor en el proceso.

En la próxima sesión se hará un informe del avance de la estrategia que se pretende poner en circulación entre el lunes 8 o martes 9 y pasar a la segunda fase de la encuesta, la cual apunta a llegar a los museos que no tienen participación en la Mesa.

Ya para cerrar, deja claro que se ha estado trabajando en coordinación con el IDT, cruzando, actualizando y levantando información respecto al universo de los museos. Manifiesta que está pendiente realizar una conversación con Santiago Jara del PFM, puesto que se ha encontrado mucha información desactualizada en SIMCO y teniendo en cuenta que se está depurando la información que se va a trabajar, es bueno compilar y definir la información que se puede utilizar en los portales de las instituciones que hacen parte de la Mesa.

Indica que en la próxima sesión se pondrá a consideración de la Mesa, subir al Drive esa información que se está consolidando, para que se retroalimente y se pueda llegar efectivamente a todos los museos que hacen parte del Distrito.

Gaona adiciona que Museodata también tiene información amplia y muy diferente, con la que también se debe hacer la tarea de comparar bases de datos.

7

- Se somete a votación la realización de sesión extraordinaria el día jueves 11 de junio de 4:00p.m a 6:00p.m. Se aprueba la sesión extraordinaria por los miembros participantes.
- Suárez manifiesta que las actas de las sesiones se subirán al Drive a más tardar el día anterior a la sesión, con la finalidad que se haga la revisión y comentarios respectivos. Explica que ya no se designará un delegado para leerlas y hacer observaciones, sino que es un trabajo de toda la Mesa, entendiéndose que la no realización de comentarios, indica que se asume aprobada.

**Compromisos**

Actividades	Responsable(s)	Fecha Límite de Realización
Compartir los reglamentos y funciones actuales de los Consejos de Arte, Cultura y Patrimonio e Infraestructura Cultural, para que puedan ser leídos por los asistentes	Secretaría técnica – Andrés Suárez	Antes de la próxima sesión
Presentación de Informe de avances del comité de protocolos de bioseguridad	Comité de protocolos	Antes de la próxima sesión



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

## INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

### PROCESO FORTALECIMIENTO DEL SIG

#### ACTA

Presentación de Informe de avances del comité de Línea de Base de Museos	Comité de Línea de Base de Museos	Antes de la próxima sesión
Introducir las aclaraciones, modificaciones y ampliaciones mencionadas al reglamento interno definido y montar al Drive, para la consulta de los participantes de la Mesa	Secretaría técnica – Andrés Suárez	Antes de la próxima sesión
Realizar la proyección del acta de la sesión y subir al Drive para su revisión y comentarios	Secretaría técnica – Andrés Suárez	Miércoles 10 de junio
Buscar y generar diálogo con instituciones, agremiaciones y empresas que puedan ocupar la vacante del sector productivo y de turismo de la Mesa	Equipo Mesa Temática	Antes de la próxima sesión
Anexos al Acta: Sí _____ No <u>X</u> ¿Cuáles? _____		
Próxima Reunión: _____		

Leída y aprobada el acta, se firma por los asistentes a la reunión:

APROBACIÓN DEL ACTA			
	Nombre y Apellidos	Cargo/ Representa A	Firmas
1			
2			
3			